

**VISTO:**

Que el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad implementó actividades por la inclusión; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Consejo Municipal busca la difusión y concientización a través de la colocación de cartelera con mensajes motivadores, los cuales se emplazarán en espacios verdes y/o espacios de recreación, donde concurre la comunidad.

Que la primera jornada de intercambio se realizará el día 24 de agosto del presente año, en la Plaza Rubén Álvarez.

Que se prevén tareas que permitan la inserción, donde se culminarán las mismas con la colocación de un cartel concientizador, el que mantendrá las características acordes a la cartelera municipal.

Que este Cuerpo Deliberativo es quien autoriza el uso del espacio público.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Consejo Municipal de Personas con Discapacidad a colocar en  
===== la plaza Rubén Álvarez, un cartel con las siguientes características:

- De color azul.
- Con frases alusivas a la temática de inclusión: “La actitud es una pequeña cosa que hace una gran diferencia” y “Sin prejuicios haremos un mundo más feliz”.
- Las frases estarán en ambas caras del cartel.

**ARTÍCULO 2º)** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a  
===== la Partida Presupuestaria correspondiente.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de agosto de 2016.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE